

que mediante no haberse evagado el Cometa de dho Sr Dn  
Salvador Pinacer Coronary, contempla en esta parte ofendido  
los respetos y regalías de este Ayuntamiento de donde dimanó, y  
suplica á dho Sr Coronary, que sin dilacion  
alguna retrahigan dho Ayuntamiento á este Comitorio, para q con  
conocimiento de todo se resuelva lo combeniente en el asunto,  
Y habiendolo oido, tratado y confexido = Acordó q confecto  
retrahigan dho Ayuntamiento, con el Memorial de esta parte  
á fin de que instruida la Ciudad de lo particular, que en el  
expresan adapte aquellos medios y providencias mas con  
formes y correspondientes al beneficio de sus fabricas  
de los Intererados en los riegos, y el Comun, y se eviten  
las que van y perquirias que se manifiestan, de que no  
puede desentenderse este Ayuntamiento.

Sobre el despacho q ha  
obtenido la Ciu. de Zamora  
ya p. la cobranza del voto  
de Santiago - - - - -  
El Señor D. Pedro Garcia Peña, el uno de los Diputados  
del Comun, dió cuenta que la Ciudad de Zamora ha logrado  
en el despacho muy favorable, votar el voto de pagar el  
voto de Santiago sus Cerinos, Sabradore, y en la reparacion  
y extorsion que sufren los de otros Pueblos en esta cobranza,  
Lo que le ha parecido muy proprio de su obligacion ponerlo en  
noticia de este Ayuntamiento, para q con esta exemplar  
voluntate igual supexion providencias, Y habiendolo oido, y  
confexido, teniendo presente que en estos años para dot  
se hizo una justificacion por el Sr D. Alonso Manruera

